

**XXVI COMITÉ DE INTEGRACIÓN  
PASO INTERNACIONAL DE AGUA NEGRA  
San Juan – Argentina  
27 y 28 de abril de 2017**

**ACTA FINAL**

**XXVI Comité de Integración Agua Negra**

En la ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, los días 27 y 28 de abril de 2017 tuvo lugar el XXVI Comité de Integración Agua Negra, siendo presidido por la Directora de Límites y Fronteras de la Cancillería argentina, Ministro Mónica Avogadro y copresidido por el Director de Fronteras Subrogante de la Cancillería chilena, Don Enrique Poblete.

El encuentro contó con la presencia del Señor Embajador de Chile en Argentina, José Antonio Viera Gallo; del Señor Embajador de la República Argentina en Chile, José Octavio Bordón; del Señor Gobernador de la Provincia de San Juan, Sergio Uñac; del Señor Intendente de Coquimbo, Claudio Ibañez; del Sr. Vice Gobernador de la Provincia de San Juan, Marcelo Lima; del Señor Gobernador Provincial del Elqui, Américo Giovine Oyarzun; y del Sr. Intendente de la Ciudad de San Juan, Franco Arando.

En la apertura hizo uso de la palabra, en primer lugar, la Directora de Límites y Fronteras, Ministro Mónica Avogadro, quién realizó una revisión del estado de avance de los compromisos asumidos en la última reunión de este Comité, celebrada en La Serena, Chile, en el año 2016.

La Ministro Avogadro resaltó la importancia que reviste el Tratado de Maipú al proceso de integración regional, destacando que el mismo dedica hasta 7 artículos a los Comités de Integración. En este sentido, también destacó el rol que juega el Proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra como motor del ya mencionado proceso integrador argentino chileno, proyecto que ya se encuentra en etapa de llamado a precalificación de empresas.

A continuación, el Sr. Ministro de Infraestructura de la Provincia de San Juan, Ing. Julio Cesar Ortiz Andino, realizó una breve exposición acerca del estado de situación actual del Proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra. Al respecto, indicó que el Proyecto se divide en tres partes:

- 1) Trabajos Previos: etapa dividida entre **estudios previos** y **proyecto de licitación**. El primero de estos, dijo, demandó alrededor de 40 millones de dólares.
- 2) Licitación: etapa que constó de la **manifestación de intereses** por parte de distintas empresas, la cual alcanzó el número de hasta 23 firmas diferentes; de la **precalificación de empresas**, la cual culminó en 2016; y de la **presentación de ofertas**, prevista para principios de 2018.

- 3) Ejecución: esta etapa, la cual constará de un **proyecto ejecutivo** a iniciarse en 2018 y de la **ejecución propiamente dicha**, se prevé durará 9 años. Se estima iniciarla en 2019 y que el Túnel se culmine para 2027.

Asimismo, el Ministro Andino indicó que el Programa de Estructuración Túnel de Agua Negra (PETAN), ya se encuentra en marcha, y que el BID, que financiará el Proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra, aprobó un préstamo de 20 millones de dólares para cada país.

Acto seguido, el Gobernador del Elqui, Américo Giovine Oyarzún, presentó los saludos en nombre del Intendente de la Región de Coquimbo, quien por cuestiones de Agenda no pudo concurrir al acto de apertura. Durante su alocución, destacó lo conversado en la Comisión de Diálogo Político, referido a la integración fronteriza. Asimismo, celebró la inclusión de las Comisiones de Derechos Humanos, Trabajo y Ciencia y Tecnología, las cuales se incorporarían al Comité a la brevedad. Esto, afirmó, contribuirá enormemente al proceso integrador ya que, a su entender, el eje del mismo reside en las personas.

Posteriormente, el Embajador de Chile en Argentina, José Antonio Viera Gallo, expresó que a su entender, el de Agua Negra es uno de los Comités de Integración más dinámicos y desarrollados del proceso integrador argentino chileno, haciendo énfasis en que su exitoso desempeño refleja resultados en todos los niveles, desde el vecinal hasta el nacional.

Seguidamente, informó que el Embajador Bordón se vio imposibilitado de participar de este Acto de Apertura atento encontrarse en un importante acto con motivo del 90 Aniversario de Carabineros de Chile, haciendo de su presencia en el mismo un hecho clave para el hermanamiento de ambas naciones.

Por último, el Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan, Sergio Uñac, destacó los avances alcanzados por este Comité de Integración, señalando que es una instancia en la que año a año se pueden vislumbrar avances tangibles en lo que respecta a los compromisos asumidos en la edición anterior.

Asimismo, destacó el carácter integral del proceso integrador, indicando que además de la construcción del Túnel de Agua Negra, el mismo exige el abordaje anticipado de otras cuestiones que harán al buen funcionamiento de dicha obra de infraestructura.

En el seno del presente Comité sesionaron las siguientes Comisiones y Subcomisiones, cuyas actas se anexan a la presente y forman parte integrante de la misma:

## COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA

Plenario de Facilitación Fronteriza

Subcomisión de Aduanas

Subcomisión de Migraciones

Subcomisión de Temas Fito y Zoonosológicos

Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial

Subcomisión de Cooperación Judicial

**COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

Subcomisión de Transporte y Telecomunicaciones

Subcomisión de Vialidad

**COMISIÓN DE MINERÍA, PRODUCCIÓN Y TURISMO**

Subcomisión de Comercio y Producción

Subcomisión de Turismo

Subcomisión de Minería

Subcomisión de Defensa al Consumidor

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, GÉNERO, JUVENTUD, SALUD Y DISCAPACIDAD**

Subcomisión de Cultura

Subcomisión de Educación

Subcomisión de Género

Subcomisión de Juventud

Subcomisión de Salud

Subcomisión de Discapacidad

**COMISIÓN DE DIÁLOGO POLÍTICO**

**COMISIÓN DE ALCALDES E INTENDENTES**

**MESA DE VECINALISMO**

**MESA DE DEPORTES**

## **MESA DE UNIVERSIDADES**

Del trabajo desarrollado por las Comisiones y Subcomisiones, las autoridades que suscriben la presente Acta destacaron los siguientes puntos:

### **COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA**

#### **Subcomisión de Aduanas**

Ambas Delegaciones acordaron mantener y perfeccionar los intercambios de información en tiempo real; intercambiar los requisitos exigibles para el tráfico de mercaderías en el paso internacional; analizar la conveniencia de disponer carteles informativos acerca de los horarios de funcionamiento del paso; reiterar el compromiso de reforzar las tareas de control en las fechas de mayor intensidad de flujos; habilitar equipos de comunicación radial. Asimismo, se alcanzaron acuerdos relacionados al ingreso de vehículos, en los casos en que se lo haya hecho de forma temporal, así como también cuando hayan sido ingresados al otro país por un tercero.

#### **Subcomisión de Migraciones**

Ambas Delegaciones acordaron fortalecer el control debido a nuevas modalidades delictivas descubiertas respecto a la evasión de controles fronterizos a través de huellas alternativas ubicadas del lado argentino. Para ello, acordaron establecer un sistema de comunicación diario con el propósito de minimizar esta problemática.

Asimismo, en virtud de fortalecer los controles de ingreso y egreso de personas de un país a otro y a fin de evitar la comisión de delitos como trata y tráfico ilegal de personas, etc., acordaron la implementación de un instrumento de control interno en soporte papel que releve los siguientes datos: matrícula del vehículo, DNI de los pasajeros y horario del trámite efectuado, donde contará con el sello del agente interviniente de cada organismo, el mismo deberá ser presentado por los pasajeros a la autoridad migratoria al momento de ingresar al país de destino.

Por otra parte, propusieron analizar la posibilidad, ante la instancia correspondiente, de contar con un representante consular argentino en la región de Coquimbo.

En cuanto al tema de refuerzos de controles en frontera, la Dirección Nacional de Migraciones informó que ha incorporado a la base de datos del Sistema Integral de Captura Migratoria (SICAM) la base de control I-24/7 de Interpol. Esto significa que se trabaja de manera instantánea con la base de Interpol para la detección de personas que intenten ingresar al país y que tengan un impedimento internacional para hacerlo. Por ello se le solicitó a la Policía de Investigaciones (PDI) que toda vez que se presente al control de ingreso a Chile una persona que haya sido rechazada o expulsada de Argentina, se informe de manera oficial a la contraparte migratoria a través de un mail, la confirmación del ingreso de esta persona a territorio chileno.

#### **Subcomisión de Temas Fito y Zoosanitarios**

Ambas Instituciones acordaron mantener los protocolos asociados a la regulación de ingreso de productos silvo agropecuarios por el complejo fronterizo Agua Negra, con el objetivo de continuar fortaleciendo el proceso de integración, sin resguardar el patrimonio fito y zoosanitario de ambos países.

### **Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial**

Esta Subcomisión propuso solicitar la incorporación del abordaje de los flagelos que suponen la trata de personas y el narcotráfico, a partir de determinadas dependencias del Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan. Asimismo, solicitó incorporar a un miembro de Defensa Civil a esta Subcomisión previendo su intervención en caso de catástrofes.

Por último, propuso adelantar la fecha de la próxima edición de este Comité de Integración, a los fines de evitar los contratiempos que el clima puede generar a la hora del cruce terrestre.

### **Subcomisión de Cooperación Judicial**

A pesar de la inasistencia de la contraparte chilena, la Delegación argentina reiteró la necesidad de trabajar en la información brindada sobre los requisitos necesarios a cumplir en materia de prevención de los inconvenientes suscitados al momento de sufrir un accidente de tránsito en ambos países, sugiriendo la elaboración de una suerte de "Boletín Informativo".

### **Plenario de Facilitación Fronteriza**

La Dirección Nacional de Migraciones de Argentina y la Policía de Investigaciones de Chile acordaron intercambiar información sobre normas especiales respecto de los documentos válidos para viajar y sus excepciones. Asimismo, ambas delegaciones intercambiaron y darán difusión en el paso internacional sobre la normativa de ingreso y egreso de menores. En ambos casos se trabajara en la elaboración de un folleto informativo.

Se intercambiará información estadística de los flujos de pasajeros, se fortalecerá la comunicación institucional a través de la realización de reuniones periódicas entre los coordinadores y demás servicios de control cuando el paso se encuentre en funcionamiento, con el objeto de evaluar técnicamente los aspectos operativos de la temporada.

Ambas aduanas reiteraron que poseen una comunicación directa y se comprometieron a intercambiar sus normativas sobre el traslado de bienes culturales, históricos, patrimoniales y/o artesanales. Asimismo se sugiere que este tema sea analizado también por la Subcomisión de Cultura, teniendo especial consideración en el trabajo de difusión que se deberá realizar.

Considerando que a las 17 hs. se cierra la salida del Paso en ambas direcciones y que la distancia existente entre ambos complejos fronterizos es aproximadamente de 180 kilómetros en alta montaña, se estima necesario reiterar a los usuarios la importancia de circular fluidamente por el corredor vial sin detenciones, en lo posible, a fin de concluir el cruce antes de las 21 hs. En ese sentido, y con el objeto de minimizar los riesgos y agilizar la comunicación entre los servicios, se utilizarán correos y medios electrónicos para poner en conocimiento a sus pares respecto del último vehículo ingresado y que se dirige a cruzar el límite.

En otro orden de ideas, Se destaca el hecho que el tema de trata de personas es una materia que debe ser abordada de manera multidisciplinaria y transversal, por lo que debe ser analizada en varias comisiones, además de la específica.

Las delegaciones proponen que la fecha de realización del próximo Comité de Integración sea adelantada para el mes de marzo, considerando que las condiciones del tiempo serian menos adversas para cruzar el paso de Agua Negra.

Finalmente, y dada la importancia que ha adquirido el Paso de Agua Negra en los últimos tiempos, ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de trabajar en procura de mejorar los

servicios de asistencia médica existentes en ambos complejos, de tal manera de que en el futuro se pueda contar con servicios médicos idóneos en los mismos.

## **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

### **Subcomisión de Transporte y Telecomunicaciones**

Las Delegaciones señalaron la importancia de la hidrovía Paraguay – Paraná como vía de conexión con el corredor Bioceánico Central, vinculando a la región mediante un sistema de transporte multimodal y sustentable.

Asimismo, coincidieron en realizar un Plan de Difusión sobre requerimientos para transitar en cada país, señalando los requisitos actualizados y un protocolo en cuanto a revisión técnica obligatoria, cobertura de seguro, accesorios exigibles, etc.

En materia de telecomunicaciones acordaron impulsar a las empresas prestadoras de estos servicios para ejecutar proyectos de conectividad y cobertura a lo largo de la Ruta Nacional 150, así como también, avanzar en soluciones relacionadas con la conectividad a través de fibra óptica.

### **Subcomisión de Vialidad**

Ambas Delegaciones acordaron de cara a la temporada estival 2017-2018 realizar mejoras a los caminos que conducen al paso internacional, haciendo énfasis en la mejora de los anchos y los radios de curvaturas y la señalética vertical de tránsito. En este sentido, también acordaron iniciar las labores de apertura y rehabilitación del Paso Internacional durante la primera semana del mes de septiembre del año 2017, a fin de poder adelantar la apertura oficial del Paso para el mes de noviembre del corriente año.

Asimismo, previeron para la próxima temporada implementar en el lado argentino un plan de información a los usuarios del camino a fin de explicar las características del mismo, sus riesgos asociados y los tiempos estimados que se necesitan para recorrer el tramo no pavimentado.

Por el lado de la Dirección de Vialidad de Chile, dicha institución se comprometió a instalar un portal o un letrero de grandes dimensiones en territorio chileno para los fines de informar el lugar en donde estará la boca del Túnel de Agua Negra. Por su parte, la Dirección de Vialidad de San Juan se comprometió a refaccionar y acondicionar el campamento vial del sector de Arrequin.

Sobre las estaciones meteorológicas instaladas en el lado chileno, acordaron pedir a la Dirección General de Aguas (DGA) del Ministerio de Obras Públicas de Chile, un informe sobre estas estaciones y que aclare su funcionamiento.

Por último, acordaron proponer a las autoridades con facultades para ello que el Paso de Agua Negra se cierre para la presente temporada el 6 de mayo venidero.

## **COMISIÓN DE MINERÍA, PRODUCCIÓN Y TURISMO**

### **Subcomisión de Comercio y Producción**

Ambas Delegaciones acordaron promocionar la Macrozona con una imagen común, bajo el nombre de "Paralelo 30", en ferias nacionales e internacionales, a los fines de potenciar el desarrollo comercial de ambas regiones. Asimismo, también se comprometieron a avanzar en la complementación comercial y productiva; a desarrollar en forma conjunta seminarios de

inversión y comercio internacional; a compartir experiencias y asistencia técnica para el desarrollo energético de las regiones y a mejorar las condiciones y periodicidad de las reuniones y comunicaciones entre las instituciones de ambas regiones.

#### **Subcomisión de Turismo**

La Subcomisión acordó actualizar y promover la cartilla y el sitio web [www.turismo.coquimbo.cl](http://www.turismo.coquimbo.cl) a través de la Oficina de Informaciones de SERNATUR, Región de Coquimbo y de la Dirección de Promoción y Comunicación del Ministerio de Turismo y Cultura del Gobierno de San Juan. A su vez, también acordaron establecer un enlace entre el citado sitio y las páginas web oficiales e incorporar la información que contempla en la aplicación de la Asociación San Juan Turismo Activo.

En materia de encuentros binacionales, la Región de Coquimbo se comprometió a participar en la Fiesta Nacional del Sol, mientras que la Provincia de San Juan, en la Expo Coquimbo 2018.

En el marco de la Fiesta Nacional del Sol, se comprometieron a la realización de un Fam Tour para informantes turísticos de San Juan. Un encuentro binacional de estos últimos tendría lugar en el mes de junio, en Coquimbo, a cargo de SERNATUR regional.

Por último, se comprometieron a la difusión de la ruta Aerocomercial San Juan – Santiago de Chile, con el fin de potenciar la conectividad con la ciudad de La Serena.

#### **Subcomisión de Minería**

Ambas Delegaciones acordaron realizar una videoconferencia entre la Asociación de Industriales de Coquimbo (ASOINCO), la Cámara de Servicios Mineros de San Juan (CASEMI) y la Unión Industrial de San Juan para la primera semana de junio de 2017.

Asimismo, acordaron intercambiar información respecto de las herramientas de fomento disponibles en ambas regiones, así como también información relativa a mapeos geológicos y cálculos de reserva de minerales. En el mismo orden, acordaron también realizar misiones bilaterales para conocer la forma de trabajo de cada una de las jurisdicciones.

#### **Subcomisión de Defensa al Consumidor**

Ambas Delegaciones ratificaron la importancia de que los consumidores de ambos países puedan ejercer su derecho indistintamente en los establecimientos existentes en Chile o Argentina, con independencia de la nacionalidad del consumidor o el país en el que se haya adquirido el bien o servicio.

En materia de intercambio de información, con fines de actualizar de manera recíproca las normativas vigentes, acordaron aguardar a la promulgación de la nueva ley de Defensa de los Consumidores en Chile, la cual se encuentra próxima a su publicación, a los fines de realizar una reunión informativa.

Se procedió en el marco del Comité a la firma del "Convenio Interinstitucional entre el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) Región de Coquimbo y la Dirección de Defensa al Consumidor de San Juan", al cual se dará difusión en ambas jurisdicciones. A su vez, previeron la realización de jornadas de intercambio de experiencias y de capacitación y educación, para el consumo, destinado tanto a consumidores como proveedores y organismos con competencias afines.

## **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

Las Delegaciones expusieron sobre los programas de certificación ambiental de Municipios y establecimientos educacionales, Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) y Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE), que administra el Ministerio de Medio Ambiente. Asimismo, manifestaron la necesidad de reactivar el compromiso de realizar un seminario binacional.

Por último, manifestaron su total disposición a colaborar en cuanto sea necesario para avanzar en el desarrollo del proyecto Túnel de Agua Negra.

## **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, GÉNERO, JUVENTUD, SALUD Y DISCAPACIDAD**

### **Subcomisión de Cultura**

La Subcomisión concluyó en avanzar con los proyectos "Festival de Cine"; "la Publicación binacional de una Agenda Cultural" y la "Participación en Festivales". Afirmaron que la movilidad de artistas y artesanos para participar en distintos eventos es un requisito esencial para la integración cultural.

### **Subcomisión de Educación**

Las Delegaciones acordaron implementar encuentros virtuales que permitan una fluidez activa en la comunicación entre ambos países y continuar con encuentros presenciales como los de este Comité a los fines de avanzar en la conformación de una Comisión de Educación.

### **Subcomisión de Género**

Las Delegaciones acordaron la necesidad de que la Subcomisión de Género sea una Comisión que pueda denominarse en adelante Comisión de Género y Trata.

Asimismo, la Comisión pidió que en el proyecto de Control Fronterizo en el paso de Agua Negra se prevea un espacio físico adecuado para poder entrevistar y aguardar los traslados pertinentes de las presuntas víctimas de trata y violencia; así como también, sensibilizar a los funcionarios y a las comunidades en el marco del Comité.

Por último, ofrecieron una capacitación para el personal fronterizo brindada por el Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las personas damnificadas por el delito de trata, del Ministerio de Justicia de Nación.

### **Subcomisión de Juventud**

Esta subcomisión consideró como prioridad que, las temáticas para abordar en el Encuentro Binacional de Juventud sean las siguientes: Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, Reforma Universitaria y Gratuidad en la Educación, Revalorización de los Espacios Históricos Culturales Comunes en ambos países, Participación Política, Cultural y Social de los jóvenes.

### **Subcomisión de Salud**

La Subcomisión propuso la elaboración de un mapa rutero sanitario de asistencia médica; profundizar la coordinación de asistencia frente a situaciones de Urgencias y Emergencias; monitorear el intercambio de datos epidemiológicos; e intercambiar experiencias en materia de Atención Primaria.



### **Subcomisión de Discapacidad**

Las Delegaciones se propusieron como objetivo reconocer y homologar los documentos oficiales públicos de discapacidad. Por su parte, también sugirieron promover la utilización del símbolo de accesibilidad e inclusión aprobado por la Organización de las Naciones Unidas en el año 2015.

Asimismo, consideró oportuno promover encuentros con el objeto de generar políticas inclusivas para personas con discapacidad, concretando también acciones que permitan visibilizar experiencias desde el punto de vista del desarrollo social, compartidas.

Por último, indicaron que se debe propiciar que las aduanas terrestres permitan con premura la atención y el paso de las personas con discapacidad, removiendo todas las barreras arquitectónicas de las mismas que impidan su libre acceso, e instar a que estas cuenten con un diseño universal, como así también ampliar la franquicia de liberación de pagos de impuestos para las personas con discapacidad.

### **COMISIÓN DE DIÁLOGO POLÍTICO**

Los miembros de ambas Delegaciones acordaron ratificar al Paso Internacional de Agua Negra como principal y actual mega proyecto de integración territorial "Túnel de Agua Negra"; la importancia de instalar un Consulado Honorario de Chile en San Juan; el interés de gestionar ante Cancillería argentina la instalación de un Consulado en Coquimbo a fin de prestar asistencia a ciudadanos argentinos en tránsito, residentes, o que se encuentren en territorio chileno durante momentos de alto flujo de personas.

Asimismo, acordaron promocionar y ampliar la Comisión de Diálogo Político; participar y realizar una tarea de seguimiento del Proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra con gestiones para la correspondiente difusión; y fomentar la realización de estudios de complementariedad económica del Corredor Bioceánico Central.

Se adjunta solicitud de los Diputados, Mandato Cumplido de la Provincia de San Juan y de los Ex Consejeros Regionales de la Región de Coquimbo, referida a la conformación de una Subcomisión dentro de esta Comisión.

### **COMISIÓN DE ALCALDES E INTENDENTES**

El Sr. Intendente de la Ciudad de San Juan, Don Franco Arando, presentó el sitio web creado a los fines del Comité, al cual serán subidos todos los acuerdos alcanzados, así como también, otra información referida a los Municipios y comunas integrantes del Comité (Calingasta, Ciudad de San Juan, Ullúm, Jáchal, Iglesia, Monte Patria, Coquimbo y Vicuña). Asimismo, destacó las Uniones Vecinales de la Ciudad de San Juan con las Juntas Vecinales de la comuna de Vicuña.

Por su parte, el Sr. Alcalde de Vicuña, Don Rafael Vera Castillo, destacó la importancia del Paso de Agua Negra como herramienta para la integración regional.

### **MESA DE VECINALISMO**

La Delegación argentina solicitó gestionar los recursos financieros y humanos necesarios para la implementación de seminarios, encuentros, pasantías y talleres vivenciales, en ambos países,

para el fortalecimiento de las capacidades dirigenciales y refuerzos de las buenas prácticas vecinales y barriales.

### **MESA DE DEPORTES**

Atento a la inasistencia de la contraparte chilena, la delegación argentina solicitó dar a conocer a su contraparte chilena los siguientes temas: continuar afianzando las competencias que se desarrollan en los juegos binacionales; dar continuidad de la competencia extrema atlética 506K; y fomentar el desarrollo de competencias en Atletismo, Fútbol Femenino y Básquet Femenino, así como también en deportes no tradicionales (acuáticos) como el Kitesurf, el velerismo y los deportes de playa.

### **MESA DE UNIVERSIDADES**

Propusieron que la Mesa de Universidades se transforme en Comisión, debido a las particularidades propias de la educación superior en ambos países. Asimismo, mencionaron la importancia de potenciar la movilidad tanto estudiantil como docente.

Por su parte, en el área de vinculación con el medio y extensión propusieron generar un sello de microrregión con valorización en el corredor bioceánico.

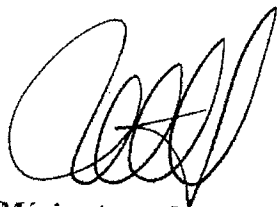
Por último, en materia de investigación y posgrado informaron que se desarrollará el Primer Congreso Científico Binacional, junto con la creación de un Comité Editorial.

### **CLAUSURA**

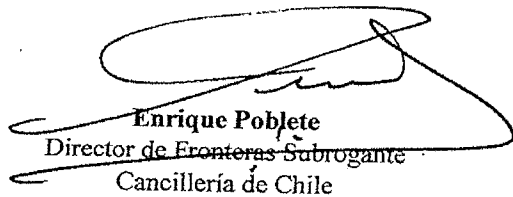
Las autoridades de este Comité informaron a los Gobiernos Provinciales y Regionales, especialmente a los funcionarios responsables de Asuntos Internacionales que presenten a sus Cancillerías, en coordinación con los Cónsules argentinos y chilenos respectivos, informes sobre el estado de avance de los temas tratados en este Comité en un plazo no mayor a seis meses contados desde la fecha, tarea en la cual deberán colaborar los responsables de cada una de las Comisiones y Subcomisiones.

Ambas delegaciones, especialmente la de la República de Chile, agradecieron al Gobierno de la Provincia de San Juan las atenciones recibidas e informaron que la próxima reunión de este Comité se celebrará en la Región de Coquimbo, en fecha a confirmar por ambas Cancillerías.

Finalmente, el Señor Enrique Poblete, Director de Fronteras Subrogante de la Cancillería chilena, dio lectura a la presente Acta Final, procediendo luego a la firma de dos ejemplares idénticos.



**Mónica Avogadro**  
Directora de Límites y Fronteras  
Cancillería Argentina



**Enrique Poblete**  
Director de Fronteras Subrogante  
Cancillería de Chile